



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000034 - 2023 - MDI

Independencia, 04 de enero de 2023



**VISTO:** El Informe N° 000004-2023-GM-MDI de la Gerencia Municipal con la propuesta para la encargatura de Subgerente de Ejecutoria Coactiva y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"; establece que, por la naturaleza de los servicios que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás servidores de dicho régimen.

Que, el primer párrafo de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones"; establece que, las entidades públicas verifican que los funcionarios/as públicos/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la Ley y el presente Reglamento, así como de no contar con los impedimentos contenidos en el compendio normativo sobre los impedimentos para el acceso a la función pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 000020-2023-MDI de fecha 03.01.2023 se designó a don Juan Antonio Yataco Loyola en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas, de conformidad con los informes que sustentan su designación.

Que, mediante Informe N° 000035-2023-SGRH-GAF-MDI la Subgerencia de Recursos Humanos procedió a evaluar a don Juan Antonio Yataco Loyola, concluyendo que cumple con los requisitos para el referido cargo conforme al marco legal vigente.

Que, el cargo de Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Independencia se encuentra vacante; siendo prerrogativa del Titular de la Entidad, designar a una persona que cumpla los requisitos del mencionado cargo.

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, en uso de las atribuciones establecidas la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR a partir de la fecha, a don **JUAN ANTONIO YATACO LOYOLA** en la **SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA** de la Municipalidad Distrital de Independencia, con retención al cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas que viene desempeñando.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA  
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE

